



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

11:22 am
PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
31 AGO. 2019
REVISADO
Rocío Contreras

Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.
Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2019.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores**

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

Atentamente

DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA
PRESIDENTA

LEAT/GOR/JRMC/ERMV



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
LXVI LEGISLATURA**

COMISIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
01 SEPTIEMBRE 2018 – 31 AGOSTO 2019**

INTEGRANTES

LEAT/GOR/JRMC/ERMV



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”



DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA
PRESIDENTA



DIP. OBED LARA CHÁVEZ
SECRETARIO



DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA
VOCAL

LEAT/GOR/JRMC/ERMV



A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil dieciocho, al treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve**, dentro del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este último año de ejercicio legislativo, se ha reunido en 4 ocasiones, con los siguientes objetivos:

2 de octubre de 2018.- Instalación de la Comisión de Familia Asuntos Religiosos y Valores.

30 de octubre de 2018.- Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Familia Asuntos Religiosos y Valores.

21 de mayo de 2019.- Análisis y discusión del asunto 137 consistente en una Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar el artículo 69 de la Ley

LEAT/GOR/JRMC/ERMV



Estatad de Educación, con la finalidad de fortalecer la figura de la familia y reforzar el tejido social. **Iniciadores o Promoventes:** Diputada Marisela Sáenz Moriel (PES), Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (PES), Diputado Misael Máñez Cano (PES), Diputado Obed Lara Chávez (PES).

17 de junio de 2019.- Presentación y aprobación del proyecto de Dictamen relativo al asunto 137 consistente en una Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar el artículo 69 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de fortalecer la figura de la familia y reforzar el tejido social.

LEAT/GOR/JRMC/ERMV